



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0006453/2016

CORDOBA, 15 MAR 2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- al Dr. Fernando Cometto, en el cargo vigente de dicho departamento, a fin de realizar una estadía en el EPFL, Suiza;

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Dr. Fernando **COMETTO (Legajo 38.730)**; en representación de esta Facultad, el realizar una estadía en el EPFL, Suiza; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica a partir del **28-03-2016** y hasta el **31-03-2016**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 221
CM.ee.

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC